

**Cursos de formación**  
**ODRICERIN**  
División GRUPO RENHER



# CURSO: LA GESTIÓN DEL CANAL ÉTICO Y SU PROTECCIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

¿POR QUÉ SE HA DE CONTAR CON UN CANAL ÉTICO?

¿QUIÉN ESTÁ OBLIGADO A TENERLO?

¿QUIÉN DEBE GESTIONAR LAS DENUNCIAS RECIBIDAS?

¿CUÁLES SON LAS ETAPAS EN LA GESTIÓN DE DENUNCIAS?

¿SE PUEDEN PROCESAR DENUNCIAS ANÓNIMAS? ¿EN QUÉ CASOS?

¿CÓMO EVITAR LOS ERRORES COMUNES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CANAL ÉTICO?

APECTOS LABORALES Y PROCESALES. PROTECCIÓN DE DATOS  
ERRORES MÁS COMUNES EN LA GESTIÓN DE DENUNCIAS

**28 de enero de 2022**

**ESTE CURSO SERÁ RETRANSMITIDO  
EN DIRECTO**

## PROGRAMA

09.20 Presentación e Inicio del curso.

### 09.30 **MÓDULO 1: INTRODUCCIÓN A LOS CANALES ÉTICOS.**

- ¿Por qué implementar un Canal Ético?
- Canales éticos, Compliance y Fraude.
- Antecedentes legales: Del 31 bis a la Directiva 2019/1937.

### 10.15 **MÓDULO 2: PRINCIPIOS DEL CANAL ÉTICO.**

La protección del denunciante.  
Los principios del “whistleblowing lines” conforme la UNE 37002.  
Garantías del denunciante y del denunciado.

11.00 Pausa.

### 11.30 **MÓDULO 3: LA GESTIÓN DEL CANAL DE DENUNCIAS EN EL SECTOR PÚBLICO.**

Las cuatro etapas de la gestión de denuncias.  
Roles y responsabilidades.  
Aspectos técnicos del canal.  
Competencias personales de los gestores.

### 12.15 **MÓDULO 4: EL CANAL ÉTICO Y EL MARCO JURÍDICO.**

Aspectos procesales de la gestión del canal ético.  
Aspectos laborales de la gestión del canal ético.  
La protección de datos y el canal ético.  
Denuncias anónimas.

### 13.00 **MÓDULO 5: ERRORES COMUNES EN LA GESTIÓN DE DENUNCIAS.**

Los 5 errores más comunes en la gestión de denuncias.  
Casos reales.

### 13.30 **MÓDULO 6: 10 PASOS PARA CREAR UNA CULTURA DE INFORMANTES ÉTICOS.**

14.00 **COLOQUIO.**

14.30 Clausura.

## PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DEL CURSO

Anualmente, se calcula que se pierden entre 5.800 y 9.600 millones de euros anuales por prácticas de corrupción en la contratación pública.

Un 36% de los trabajadores que hicieron públicas dichas irregularidades, manifestaron haber sufrido algún tipo de represalia....

El canal ético (también llamado canal de denuncia) es uno de los mecanismos que permite a la organización detectar de forma oportuna posibles situaciones que comprometan la responsabilidad de la entidad o de sus miembros.

Además de ser uno de los elementos estructurales de cualquier sistema de gestión de Compliance, el canal ético se ha convertido en un aliado de las organizaciones para **prevenir conductas como el fraude interno** o incumplimientos en el ámbito laboral.

El **17 de diciembre de 2021**, concluye el período de transposición de la Directiva 2019/1937 relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, y que obliga a las organizaciones públicas o privadas a implementar canales éticos.

Hemos diseñado esta formación para todas aquellas entidades que buscan implantar un Canal Ético eficaz, adecuándose a la normativa europea, así como a la Norma UNE 37002 que establece los principios del whistleblowing y que es el estándar más completo en la materia.

### IMPARTIDO POR

D. Xavier Irurita i Ros  
ABOGADO EXPERTO EN COMPLIANCE

D. José Alejandro Cuevas Sarmiento  
ABOGADO EXPERTO EN COMPLIANCE

**ethical strategists**

**ESTA FORMACIÓN VA DIRIGIDA A:** Responsables de RRHH; asesores jurídicos; responsables de calidad y de procesos; y todo aquel profesional que busque implantar un Canal Ético en su organización o para terceros.

## FECHA DE CELEBRACIÓN

28 de enero de 2022  
Este curso será retransmitido en directo

## FORMAS DE INSCRIPCIÓN Y CONTACTO

Telefónica: 669 521 789  
e-mail: [inscri@renher.es](mailto:inscri@renher.es)

Para formalizar su inscripción, necesitamos que nos envíen los siguientes datos:

Nombre y apellidos del asistente  
Departamento en el que trabaja  
Empresa o entidad  
CIF de la entidad  
Dirección, código postal y población  
Teléfono de contacto  
Indicarnos el módulo o módulos en los que se quiera inscribir.

E-mail DE LA PERSONA QUE VAYA A ASISTIR  
(IMPRESCINDIBLE)

**FORMA DE FACTURACIÓN PREFERIDA:** electrónica o convencional mediante factura emitida en PDF con firma y a dónde y/o a quién debe ser enviada la factura.

## PRECIO, DESCUENTOS Y TARIFAS ESPECIALES

496 € + 21% de I.V.A

En caso de que, de su Institución o empresa, deseen inscribir a varias personas, LA 4ª INSCRIPCIÓN SERÁ GRATUITA. Si Ud. ya ha venido a alguno de nuestros cursos, tendrá un 10% de DESCUENTO por ser antiguo cliente.

## FORMAS DE PAGO

Transferencia Bancaria CAIXABANK  
Titular: ODRICERIN & ASOCIADOS  
N.º C.C. ES80 2100 3737 0222 0037 4365

## FORMACIÓN INTERNA

Todos nuestros cursos se ofrecen también como formación interna, con las adaptaciones necesarias a las necesidades de cada cliente.

## BONIFICACIONES

Esta formación puede ser bonificada a través de los créditos de la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo. Contamos con un servicio de bonificación de esta formación.

Si tiene interés en la misma, pónganse en contacto con Mar González 915102326 [m.gonzalez@consultae.es](mailto:m.gonzalez@consultae.es)

## FUNCIONAMIENTO DE ESTE CURSO

Una vez inscritos, recibirán junto con la factura la confirmación de su reserva de plaza.

Para aquellos que deseen factura electrónica, les rogamos nos remitan simultáneamente los códigos DIR correspondientes para poder hacerla.

La víspera del día de la emisión, recibirán en sus direcciones de correo electrónico, las instrucciones y contraseñas de acceso a la emisión. Por cada dirección de e-mail (imprescindible para inscribirse) se conectará una sola IP.

## RUEGOS Y PREGUNTAS

En la transmisión, se habilitará un chat para que la audiencia pueda plantear sus dudas al ponente, el cual contestará oralmente. Si posteriormente alguna persona tiene necesidad de ponerse en contacto con él, desde Odricerin le podemos facilitar sus datos.

## CERTIFICADO DE ASISTENCIA

Todos los alumnos, recibirán por correo electrónico, un certificado acreditativo de su audiencia a este curso.

## CANCELACIONES

Toda cancelación recibida una semana antes de la celebración del curso, tendrá derecho a la devolución de los derechos de inscripción descontando un 10 % en concepto de gastos.

Las bajas posteriores a este plazo, recibirán un bono de asistencia para cualquier otra conferencia con los necesarios ajustes de precio en su caso. En cualquier momento, una persona inscrita puede ser sustituida por otra de la misma empresa.<sup>1</sup>